ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
20 NOV 2024
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
21 NOV 2024
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
25 NOV 2024
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8947 /
LA LIGUA, 19 NOV 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°46/2024 Esc. Casas Viejas.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de materiales para actividades pedagógica.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para adquisición de materiales para la Escuela Casas Viejas, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $600.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/fcu

EXAMINADO
22 NOV 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 46
MAT.: Solicitud recursos materiales.

LA LIGUA, 16 /10 / 2024

DE: NOLBERTO JELDES ESPINOZA
PROFESOR ENCARGADO DE LA ESCUELA CASAS VIEJAS DE LONGOTOMA

A : CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DEPTO. DE EDUCACION LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Dimensión del PME	Gestión Pedagógica y de Convivencia
Objetivo / acción PME	Fortalecer el desarrollo de habilidades del siglo XXI a través de estrategias de enseñanza activas e interdisciplinarias generando aprendizajes profundos en todos y todas las estudiantes. Potenciar el desarrollo de iniciativas que promuevan una sana convivencia que permita el bienestar socioemocional y salud mental de toda la comunidad educativa.
Justificación	A través de la adquisición de estos recursos se busca motivar la participación de los estudiantes en actividades educativas, artísticas, culturales y recreativas, mejorando la salud mental y emocional.
Uso	Recursos materiales para el desarrollo de experiencias activas en el aula y participación de actividades artísticas y culturales como parte del plan de gestión de la convivencia del establecimiento.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	Item
Comercial Havi	08.778.176-3	COTIZACIÓN ADJUNTA	Materiales para el desarrollo de iniciativas educativas al interior del establecimiento- octubre y noviembre 2024.	410605 Materiales y recursos didácticos.

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Escuela Básica
Casas Viejas
Longotoma

Nombre y firma del director(a)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. EDUCACIÓN

Nolberto Jeldes Espinoza	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela Casas Viejas de Longotoma	VB

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
Informaciones@laligua.cl

RECEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
17 OCT 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

18 OCT 2024

Escaneado con CamScanner

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 46
MAT.: Solicitud recursos materiales.

LA LIGUA, 16 /10 / 2024

DE: NOLBERTO JELDES ESPINOZA
PROFESOR ENCARGADO DE LA ESCUELA CASAS VIEJAS DE LONGOTOMA

A : CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DEPTO. DE EDUCACION LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Dimensión del PME	Gestión Pedagógica y de Convivencia
Objetivo / acción PME	Fortalecer el desarrollo de habilidades del siglo XXI a través de estrategias de enseñanza activas e interdisciplinarias generando aprendizajes profundos en todos y todas las estudiantes. Potenciar el desarrollo de iniciativas que promuevan una sana convivencia que permita el bienestar socioemocional y salud mental de toda la comunidad educativa.
Justificación	A través de la adquisición de estos recursos se busca motivar la participación de los estudiantes en actividades educativas, artísticas, culturales y recreativas, mejorando la salud mental y emocional.
Uso	Recursos materiales para el desarrollo de experiencias activas en el aula y participación de actividades artísticas y culturales como parte del plan de gestión de la convivencia del establecimiento.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	Item
Comercial Havi	08.778.176-3	COTIZACIÓN ADJUNTA	Materiales para el desarrollo de iniciativas educativas al interior del establecimiento-octubre y noviembre 2024.	410605 Materiales y recursos didácticos.

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Escuela Básica
Casas Viejas
Longotoma

Nombre y firma del director(a)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Nolberto Jeldes Espinoza	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela Casas Viejas de Longotoma	VB

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCIÓN
OFICINA DE PARTES
17 OCT 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

18 OCT 2024

Escaneado con CamScanner

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 46
MAT.: Solicitud recursos materiales.

LA LIGUA, 16 /10 / 2024

DE: NOLBERTO JELDES ESPINOZA
PROFESOR ENCARGADO DE LA ESCUELA CASAS VIEJAS DE LONGOTOMA

A : CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DEPTO. DE EDUCACION LA LIGUA

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Dimensión del PME	Gestión Pedagógica y de Convivencia
Objetivo / acción PME	Fortalecer el desarrollo de habilidades del siglo XXI a través de estrategias de enseñanza activas e interdisciplinarias generando aprendizajes profundos en todos y todas las estudiantes. Potenciar el desarrollo de iniciativas que promuevan una sana convivencia que permita el bienestar socioemocional y salud mental de toda la comunidad educativa.
Justificación	A través de la adquisición de estos recursos se busca motivar la participación de los estudiantes en actividades educativas, artísticas, culturales y recreativas, mejorando la salud mental y emocional.
Uso	Recursos materiales para el desarrollo de experiencias activas en el aula y participación de actividades artísticas y culturales como parte del plan de gestión de la convivencia del establecimiento.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	Item
Comercial Havi	08.778.176-3	COTIZACIÓN ADJUNTA	Materiales para el desarrollo de iniciativas educativas al interior del establecimiento- octubre y noviembre 2024.	410605 Materiales y recursos didácticos.

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Escuela Básica
Casas Viejas
Longotoma

Nombre y firma del director(a)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. EDUCACIÓN

Nolberto Jeldes Espinoza	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela Casas Viejas de Longotoma	VB

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
17 OCT 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

18 OCT 2024

Escaneado con CamScanner

Rut: 69050100 - 7

Cerrar Sesion

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS
RUT Contribuyente : 8778176-3

Fecha de realización de la consulta: 05-11-2024 15:32 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 08-11-1996
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFOR	474100	Primera	Si	10-07-2020
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OT	475909	Primera	Si	25-05-2017
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS	476103	Primera	Si	06-01-2011
VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	476400	Primera	Si	06-01-2011
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.	477399	Primera	Si	14-11-2012

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2024
Boletas De Ventas Y Servicios	2021
Boleta Electronica	2024
Nota Debito Electronica	2022
Notas De Credito	2016
Nota Credito Electronica	2024
Otros Libros Empastados	2007
Libro Compras-Ventas	2016

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente